

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 13 de ENERO 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud; calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de Enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), prevé las funciones de la Jefatura Institucional, siendo una de ellas, el de organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto, así como el de autorizar los encargos o asignación de funciones para los cargos directivos;

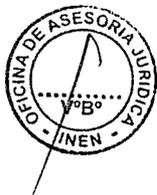
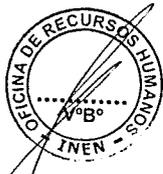
Que, mediante Resolución Jefatural Nº 094-2012-J/INEN de fecha 30 de marzo de 2014, se encargó provisionalmente las funciones de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento a la Médico Cirujano Mariela Rosa de los Ángeles Pow Sang Godoy;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto, a partir de la fecha, el extremo pertinente de la Resolución Jefatural Nº 094-2012-J/INEN de fecha 30 de marzo de 2014, que encargó provisionalmente las funciones de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento a la Médico Cirujano Mariela Rosa de los Ángeles Pow Sang Godoy, dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y resaltando su gran vocación de servicio y su valiosa contribución a la prevención y control del cáncer en el Perú.



ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar provisionalmente las funciones de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), a la Médico Cirujano Marga Encarnación López Contreras de Peña.

ARTÍCULO TERCERO: Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

